ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2021

REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 399930 –"SERVICIOS DE PINTURA Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES " para la F.C.M - UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 09 días del mes de Setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por la Mg. Cesar Ramón Gauto, el Abg. Oscar Osmar Ojeda Aveiro y el Mag. José Obdulio González, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para ´´**Servicios de Pinturas y Reparaciones Menores de Edificios y Locales para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA**´´, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03,** en fecha 16/08/2021 se presentaron las siguientes ofertas.-----

¨Se Procedió a la Apertura conforme al Art. 34 enciso C de la Ley 2051/03, según resolución Nº 39/2021, por la cual Autoriza la Apertura con la Presentación dos Sobres. ´´

CUADRO Nº 1		
OFERENTE	**VERIF. DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
PINTURERIA 12 DE JUNIO	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
ALFRED PINTURERIA	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

1. Formulario de Oferta (*)	**PINTURERIA 12 DE JUNIO**	**ALFRED PINTURERIA**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Acredita	Acredita
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	No Aplica	No Aplica
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Acredita	Acredita
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Acredita	Acredita
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y	Acredita	Acredita

P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Mg. José Obdulio González F.
Jefe de Presupuestos
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – MEDICINA – CORONEL OVIEDO-PARAGUAY – 2008 – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**		
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Acredita	Acredita
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Acredita	Acredita
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**PINTURERIA 12 DE JUNIO**	**ALFRED PINTURERIA**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Acredita	Acredita
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Acredita	Acredita
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	Acredita
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Acredita	No Acredita
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de	Acredita	Acredita

Abg. Oscar Rueda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas -UNCA

Ing. José Obdulio González F.
Jefe de Presupuestos
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Contribuyentes.		
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	**PINTURERIA 12 DE JUNIO**	**ALFRED PINTURERIA**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica	No Aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los	No Aplica	No Aplica

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Ing. José Obdulio González F.
Jefe de Presupuestos
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

	acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica	No Aplica

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Ing. José Obdulio González F.
Jefe de Presupuestos
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

	II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

I. Otros documentos.	PINTURERIA 12 DE JUNIO	ALFRED PINTURERIA
1- Constancia de copias de facturas de venta o cumplimiento de contrato de entrega, recepción o venta de los bienes presentados en esta licitación que sumados den al menos 50% del total ofertado de los años 2017-2018-2019-2020	Acredita	Acredita
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	No Acredita	Acredita

Las cartas de Ofertas presentadas reúnen las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado, es decir han cumplido con los documentos de carácter sustancial.----------

Acto seguido se procede a la verificación de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la Institución.----------

Análisis Económico y Comparación detallada de las ofertas

El Comité procede a estudiar y analizar cada uno de los precios por unidad presentados por cada oferente, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; se detallan en la siguiente tabla:

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Arq. José Obdulio González F.
Jefe de Presupuestos
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

	Orden Productos Lote Nª 1	PINTURERIA 12 DE JUNIO	ALFRED PINTURERIA
1	Servicio de Pintura y Reparaciones menores de Edificios y Locales	**24.514.000**	**19.559.250**
	Orden Productos Lote Nª 2		
2	Servicio de Pintura y Reparaciones menores de Edificios y Locales	**2.715.000**	**2.940.750**

Se solicita al oferente ALFRED PINTURERIA, documentos que avale la ratio de Liquides, fotocopia de Facturas de ventas y Fotos de Local Comercial correspondientes, para proseguir con la evaluación de las ofertas, mediante Nota UOC.

Las mismas son enviadas en tiempo y forma de los documentos solicitados, la evaluación prosigue a partir de estos datos.

El comité procede con la evaluación de los documentos remitidos y la oferta presentada en un rango de menor a mayor.----------

CUADRO Nº 2 DEL ANALISIS ECONOMICO DE MENOR A MAYOR		
EMPRESA	**MONTO TOTAL**	**OBSERVACION**
PINTURERIA 12 DE JUNIO	**27.229.000**	**NO HUBO ERRORES ARITMETICOS***
ALFRED PINTURERIA	**22.500.000**	**NO HUBO ERRORES ARITMETICOS***

ANÁLISIS TÉCNICO

Luego de la verificación de los recaudos legales y según lo estipulado en la carta de invitación se ha llegado a la conclusión de que las empresas presentadas llenan los requisitos legales y con los precios más convenientes como así también con los documentos exigidos por la Carta de Invitación para el sistema de adjudicación por lote.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Mg. Jose Odulio González F.
Jefe de Presupuestos
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – MEDICINA – CORONEL OVIEDO-PARAGUAY – 2008 – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

También se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
PINTURERIA 12 DE JUNIO	**Nilda Benítez de Rojas**	**2.387.056**	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03
ALFRED PINTURERIA	**Oscar Rodolfo Pattenden Ocampos**	**559.096**	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Luego del análisis y verificación de la oferta, atento a lo expresado anteriormente conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios y calidad, según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación: ----------

El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley Nº 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa Nº 02/2021 con ID 399.930 para "SERVICIOS DE PINTURAS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA LA FCM - UNCA"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes: ----------

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por Lotes y se recomienda la adjudicación hasta ajustar al presupuesto previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26º, 27º y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61° del Decreto Nº 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley.----------

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Abg. Oscar Oieda
Dirección de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Jefe de Presupuestos
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente **ALFRED** representado por el Sr. Oscar Rodolfo Pattenden Ocampos, por la suma de Gs. **22.500.000 (guaraníes veintidós millones, quinientos mil)** para la provisión del Lote N° 1 y 2 ----------

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta- Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para su consideración y adjudicación correspondiente. ----------

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad----------

Es nuestro informe.

Mag. Cesar Ramón Gauto
Miembro C. Evaluador

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abog. Oscar Osmar Ojeda Aveiro
Miembro C. Evaluador

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Mag. José Obdulio González
Miembro C. Evaluador

Mg. José Obdulio González F.
Jefe de Presupuestos
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA